Folio: 152447
LegalSign by TOC

FIRMA ELECTRONICA LEGALSIGN TOC S.A.

BASES DE PROMOCIÓN

“Reserva en RVC García Reyes y llévate una Gift Card”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **“Reserva en RVC García Reyes y llévate una Gift Card”** realizado por la sociedad **INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado **“GARCÍA REYES”** ubicado en la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN
A.- Características de la promoción.
Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas las personas que reserven un departamento en los proyectos que se indican en las bases, y además celebren el contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa, respecto de las mismas del edificio **“GARCÍA REYES”,** entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2020.

La promoción “Reserva en RVC García Reyes y llévate una Gift Card” consiste en que las dos primeras personas que reserven, dentro de la fecha de la presente promoción, departamentos en el proyecto indicado en las presentes bases y además firmen la promesa de compraventa o contrato de compraventa entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2020 respecto de las mismas, tendrán de premio una gift card de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean capaces y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción
A las dos primeras reservas realizadas en el mes de octubre de 2020 que dentro del plazo de la promoción firmen promesa de compraventa o compraventa respecto de cualquier departamento del proyecto, una gift card de $1.500.000.-

C.- De la duración de la Promoción
Esta promoción es válida para: las 2 primeras reservas realizadas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de octubre de 2020, y que su promesa de compraventa o escritura de compraventa sea firmada entre el 1 de octubre y 31 de octubre de 2020 ambas fechas inclusive.

D.- Destinatarios de la promoción.
Todos los clientes que cumplan con las condiciones indicadas en la letra c precedente, y no sean traspasos desde otros proyectos de RVC.

E.- Procedimiento
E.1.- Cliente deberá ser de las 2 primeras reservas realizadas y firmadas en el período y proyecto de la presente promoción y firmar promesa de compraventa o compraventa dentro de los plazos indicados en la letra C.- de las presentes bases y respecto de las unidades señaladas en la letra B.-.

E.2.- Las gift cards se solicitarán a más tardar al proveedor el día 10 de noviembre de 2020 (para las reservas y promesas entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de octubre de

Folio: 152447
LegalSign by 7OL

FIRMA ELECTRONICA LEGALSIGN S.A.

2020), dándose un plazo de 20 días corridos desde el 10 de noviembre, hasta la entrega al cliente.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN
Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES
La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable. Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

En caso de que quien haya recibido una gift card, por haber calificado para ello en virtud de las presentes bases, no suscriba en definitiva escritura de compraventa por la o las unidades reservadas y promesadas, deberá restituir el monto de la gift card, el cual podrá ser descontado de los pagos recibidos a cuenta del precio por dichas unidades.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES
Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

María José Oyarzun Jerez
C.I. N° 15.122.530-6
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.
RUT N° 96.841.740-1

LegalSign by TOC Folio: 152447

FIRMA ELECTRONICA LEGALSIGN TOC S.A.

Firma Electrónica

RUT 15122530-6
MARIA JOSE DE LA PAZ
OYARZUN JEREZ
COD. TRX YWU2YzE3YztGMTMyMjg2
2020/10/06 13:45:58 UTC

FIRMA ELECTRONICA
Ley N°19.799

moyarzun@rvc.cl